

Congreso ajusta la ley indígena y afromexicana

Posted on 16 de octubre de 2025 by Diario Humano



Congreso de BCS aprueba parcialmente observaciones a la Ley de Derechos de Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas y crea una dirección estatal de atención

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.- El Congreso del Estado de Baja California Sur aprobó de manera parcial las observaciones formuladas por el Titular del Poder Ejecutivo al decreto 3162, por el que se expidió la Ley de Derechos de las Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de Baja California Sur.

En sesión pública, el Pleno respaldó el dictamen elaborado por las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos y de Puntos Constitucionales y de Justicia, donde se determinó aceptar modificaciones que fortalecen el marco jurídico sin comprometer la viabilidad financiera del Estado.



En lugar de la Comisión Estatal originalmente planteada, se establecerá una Dirección de Atención para Personas Indígenas y Afromexicanas, adscrita a la Secretaría General de Gobierno, los Ayuntamientos contarán también con una dirección, con la finalidad de elaborar políticas públicas e instrumentar las obligaciones que establece esta ley, para mejorar la calidad de vida de las personas indígenas y afromexicanas en el Estado.

El diputado Martín Escogido Flores, presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos, explicó que si bien es esencial garantizar los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, debe hacerse con responsabilidad financiera, por lo que se optó por crear una instancia operativa dentro de la estructura existente del gobierno estatal, con atribuciones claras y capacidad de coordinación con los municipios y dependencias estatales.

La titularidad de la dirección estará a cargo de una persona indígena o afromexicana que haya destacado en beneficio y a favor de las causas de los grupos vulnerables, quien será designada por quien ocupe la titularidad del Poder Ejecutivo del Estado.

El Congreso del Estado refrenda su compromiso con los derechos humanos, el respeto a la diversidad cultural y el fortalecimiento institucional bajo los principios de legalidad, eficiencia y sostenibilidad.

Además, con el objeto de promover el reconocimiento, la preservación y defensa de los derechos y cultura de las personas, los pueblos y comunidades indígenas en el Estado, el 9 de agosto de cada año se celebrará el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, con diversas actividades a cargo de las dependencias de la administración pública estatal y municipales de BCS.